**Segunda convocatoria a proyectos del**

**Ministerio Francés de Asuntos Exteriores y del Desarrollo internacional y de la**

**Agencia de Cooperación Internacional chilena**

**en apoyo a la cooperación descentralizada Francia-Chile**

**2015**

**Bases de Convocatoria**

**I – Presentación**

**Considerando** el Convenio marco de Cooperación Científica y Técnica firmado entre Chile y Francia el 14 de septiembre de 1962, y el Convenio marco de Cooperación Cultural firmado el 23 noviembre de 1955,

**Considerando** los lazos históricos entre Chile y Francia que se traducen en esquemas de colaboración entre colectividades y gobiernos subnacionales, con resultados tangibles que benefician el desarrollo local de ambos países.

**Considerando** el Encuentro de la Cooperación Descentralizada, organizado los días 16, 17 y 18 de enero 2007, en Santiago y Santa Cruz por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), la Embajada de Francia en Chile y la Delegación para la Acción Exterior de las Colectividades Territoriales (DAECT), que permitió hacer un balance de las acciones de cooperación descentralizada y profundizar el diálogo para desarrollar nuevas relaciones entre autoridades locales de ambos países;

**Que** este Seminario permitió la firma de un Protocolo sobre el desarrollo de la cooperación descentralizada entre Francia y Chile 16 de mayo de 2007, entre la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, la Embajada de Francia en Chile y la Delegación para la Acción Exterior de las Colectividades Territoriales del Ministerio francés de Relaciones exteriores,

**Que** se firmó el anexo a este Protocolo sobre el desarrollo de la cooperación descentralizada entre Francia y Chile el 21 de julio de 2010 entre la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, la Embajada de Francia en Chile, la Asociación Chilena de Municipalidades y la Asociación de Alcaldes de Francia,

**Considerando** el Seminario de Cooperación Descentralizada Chile-Francia, realizado los 17 y 18 de enero de 2013 en Santiago, acogido por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, organizado con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, la Asociación Chilena de Municipalidades, el Ministerio de Asuntos Exteriores Francés (Embajada de Francia en Chile y DAECT) con el apoyo de Cités Unies France, que permitió estrechar los lazos entre ambos países por el apoyo a una dinámica de cooperación que involucrara activamente a gobiernos locales y regionales;

**Considerando** la firma del convenio para el fomento a la cooperación descentralizada el 5 de marzo de 2014 entre el ministro francés de Asuntos Exteriores y la Agencia de Cooperación International de Chile;

**Considerando** la realización de la primera convocatoria a proyectos Francia-Chile 2014 de apoyo a la cooperación descentralizada cofinanciada por el Ministerio de Asuntos Exteriores Francés y la Agencia de Cooperación International de Chile;

Estos hechos demuestran la voluntad de ambos países para desarrollar la cooperación entre sus respectivos gobiernos locales. Voluntad compartida por un número creciente de actores que inician y desarrollan nuevos marcos de cooperación. Ambos países coinciden en que esta cooperación a nivel local facilita la conformación de asociaciones mutuamente beneficiosas.

A raíz de estas acciones, el Ministerio de Asuntos Exteriores (MAEDI, Delegación para la Acción Exterior de las Colectividades Territoriales) y la Agencia de Cooperación Internacional de Chile decidieron lanzar una segunda **convocatoria de apoyo a proyectos de cooperación descentralizada entre colectividades territoriales francesas, municipios y regiones chilenos.**

**La convocatoria estará abierta del 10 de abril al 10 de junio de 2015.**

**II - Procedimiento**

1. **Condiciones de elegibilidad**

Los proyectos presentados al fondo se focalizarán en el desarrollo de la cooperación descentralizada, en una modalidad triangular, la cual se refiere a una cooperación que se realiza entre tres autoridades de tres países.

Los proyectos deberán ser presentados de manera conjunta por (al menos) un gobierno local francés con (al menos) un municipio o asociación de municipio chileno o región chilena junto a (al menos) una autoridad local de un tercer país de América Latina y el Caribe.

Considerando que la convocatoria cuenta con recursos limitados, podrán presentar proyectos (al menos) una región chilena con (al menos) un gobierno local francés y (al menos) una autoridad local de un tercer país de la región.

Los proyectos deberán incorporar un componente de cooperación triangular. Dicho componente podrá reflejarse de las siguientes maneras:

1. Que se trate de un proyecto en que un gobierno local francés y un municipio o región chilena brindan asistencia técnica a un territorio de un tercer país de América Latina y el Caribe.
2. Que se trate de un proyecto de beneficio de todas las partes involucradas, donde los tres países (gobierno local francés y un municipio o región chilena y un país de la región) realizan asistencia técnica entre sí, pudiéndose desarrollar actividades en los tres países.
3. Que se trate de un proyecto entre un gobierno local francés y un municipio o región chilena, en donde se contemple la participación como observadores de uno o más representantes de un tercer país de América Latina y el Caribe.

Para la presentación de los proyectos, se deberá redactar de forma conjunta el “formulario de convocatoria de proyectos”. Dicho formulario deberá presentarse en francés y castellano, y co-firmado por los gobiernos socios franceses, chilenos y por el representante del tercer país involucrado. Junto al formulario se deberán presentar las cartas de intención de las autoridades competentes indicando el eventual monto del compromiso financiero.

No se aceptarán versiones diferentes en francés y en castellano para un mismo proyecto.

1. **Temas elegibles**

Los temas prioritarios de cooperación para esta convocatoria son:

* *Turismo sustentable*

Las iniciativas de turismo sustentable persiguen objetivos en el ámbito económico, socio-cultural y medioambiental. Dentro del primero, se busca conseguir que los beneficios económicos provenientes del turismo se mantengan a largo plazo, que favorezcan a la comunidad local y que se distribuyan de manera amplia y equitativa. Entre otros, ello comprende crear empleo de calidad, asegurar la equidad social y garantizar la satisfacción del visitante.

El turismo sustentable en el ámbito socio-cultural se manifiesta por su aporte al bienestar y al desarrollo a la comunidad local. En concreto proyectos en esta área buscan tanto promover el respeto y la valorización de la cultura e identidad local como proteger el patrimonio histórico cultural.

Con respecto al ámbito medioambiental se busca promover la conservación de la biodiversidad, se promueve el uso racional y eficiente de los recursos naturales así como un manejo responsable de los desperdicios generados.

* *Intercomunalidad*

De acuerdo a la normativa vigente desde el 2011, la ley chilena 20.527 establece la posibilidad de constituir asociaciones municipales entre dos o más municipalidades para los efectos de facilitar la solución de problemas que les sean comunes, o lograr el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles. Considerando la experticia francesa en el ámbito de intercomunalidad, en el marco de la presente convocatoria se busca avanzar el desarrollo y la aplicación de modelos de gestión de este tipo o bien acciones de reforzamiento de la gobernanza intercomunal.

* *Energías renovables y cambio climático*

En 2015, se celebrará la Conferencia sobre Cambio Climático, COP21, en Francia. Por su parte, Chile se ha asumido voluntariamente varios compromisos internacionales conducentes a realizar acciones concretas que contribuyan al cambio climático, entre ellas, medidas para la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero, incrementar el uso de fuentes de energías alternativas, etc., En este contexto, las soluciones frente al cambio climático y el desarrollo de energías renovables, y todas aquellas acciones que contribuyan al desarrollo sustentable constituyen una prioridad para Francia y Chile. En este sentido, en el marco de la presente convocatoria se desean apoyar proyectos en estas materias.

Temáticas transversales a los temas prioritarios:

* *Juventud*

El tema de la juventud es una temática central para el MAEDI tal como para la AGCI. La inclusión y participación de los jóvenes en la concepción y la ejecución del proyecto será valorada.

* Formación profesional (escuela de las profesiones, administración pública local etc.):

Esta formación puede ser de carácter inicial, superior o continuo, y se dirige a jóvenes y adultos. Se valorarán aquellas acciones que generen condiciones para la puesta en marcha de actividades concretas de formación profesional (capacitaciones de capacitadores, participación a la creación de un centro de capacitación, estudio sobre las necesidades locales etc.)

Las partes apoyarán de manera conjunta proyectos que se podrán implementar en Chile, Francia y/o en un tercer país de América Latina y el Caribe, que contemplen acciones en los siguientes ámbitos, excluyendo proyectos de infraestructura:

1. Transferencia de conocimientos
2. Asistencia técnica
3. Apoyo institucional
4. Capacitación de representantes de autoridades y de gobiernos locales
5. Organización conjunta de seminarios, talleres y reuniones de trabajo.
6. **Aspectos relevantes de elegibilidad:**

* Horizontalidad entre los socios:

Los proyectos elegibles deberán demonstrar acciones que refuercen la horizontalidad y el beneficio mutuo entre las colectividades francesas, gobiernos locales chilenos y del tercer país beneficiario.

* Prioridad a nuevas cooperaciones:

Se dará prioridad a las propuestas que no sean la continuación de proyectos de cooperación pre-existentes entre Chile y Francia y fortalezcan las capacidades de gestión de la propia cooperación descentralizada.

* Seguimiento-evaluación e impactos en los territorios

Los proyectos presentados deberán incluir acciones de seguimiento y evaluación, que deberán reflejarse en la programación de actividades y presupuesto del proyecto. Las acciones de seguimiento y evaluación deberán permitir evaluar claramente los resultados esperados al final del proyecto. Para ello, se estima necesario describir cuales son los impactos esperados del proyectos a partir de la definición de indicadores claros y pertinentes.

* Participación de empresas locales

Los proyectos en los cuales las colectividades territoriales francesas prevén integrar una o varias empresas de su territorio en sus acciones serán privilegiadas. La participación de organizaciones federativas tal como polos de competitividad, clusters y Agencias de desarrollo económico de los territorios franceses también será privilegiada.

En aquellos casos que se integre una o más empresas de los territorios socios, se deberá indicar la naturaleza de la participación de las mismas (cofinanciamiento, experticia), además de los datos de contacto de la persona responsable asociada al proyecto.

* Equidad de género:

Se seleccionarán prioritariamente los proyectos que contemplen una participación equilibrada entre hombres y mujeres. Por ejemplo, se solicitará un equilibro de género en el marco de las invitaciones a seminarios.

1. **Tipo de acciones no elegibles**

Las acciones que no se presenten de manera conjunta por los gobiernos locales franceses y chilenos y del tercer país no podrán ser elegibles.

No serán elegibles a cofinanciamientos los proyectos presentados bajo la forma de un catálogo de acciones sin vínculos entre ellos, así como los proyectos exclusivamente dedicados a las acciones siguientes:

* + funcionamiento de los gobiernos locales o de sus servicios (compra de equipos o de material, financiamiento del funcionamiento)
  + gestión de la logística (transporte, contenedores, vehículos, etc.)
  + contribución a otro fondo de desarrollo local
  + envío de materiales (medicamentos, libros, etc.) o de colectas privadas
  + construcción o rehabilitación de infraestructuras
  + costos de administración de recursos humanos.

1. **Aporte de los Estados y de los gobiernos locales**

El MAEDI y la AGCI para cada proyecto aportarán en partes iguales un máximo de 12 000 € y CLP 8.000.000 respectivamente, que representará un 50% del valor total del proyecto.

Los gobiernos locales franceses y chilenos financiarán cada uno un mínimo de 25% del proyecto, cuyos aportes deberán ser en partes iguales.

El gobierno local francés podrá valorizar hasta un 20% de su aporte al proyecto, y el gobierno local chileno podrá valorizar hasta un 50% de su aporte al proyecto.

A continuación la representación gráfica de los aportes por cada una de las partes para un proyecto:

1. **Comunicación**

Cada proyecto contemplará un componente de comunicación que informe sobre el proyecto y dará cuenta del apoyo recibido por el MAEDI y AGCI. Se entregará un justificativo de la difusión en el informe final de ejecución del proyecto.

1. **Duración de los proyectos**

Los recursos entregados por el MAEDI y AGCI para el proyecto se deben ejecutar en el transcurso de doce meses a partir de la fecha de aprobación sin que este plazo represente un límite para la duración del proyecto en sí mismo.

1. **Procedimiento de presentación[[1]](#footnote-1)**
2. Para la autoridad chilena
3. Ingresar en el sitio web de la AGCI: [www.agci.cl](http://www.agci.cl)
4. Descargar los siguientes documentos:
   1. Bases de Convocatoria (español)
   2. Formulario de Convocatoria (español)
   3. Gastos autorizados (español)
5. El formulario de convocatoriadebe completarse y firmarse por todas las partes antes de remitirlo. Se autorizan firmas electrónicas
6. Adjuntar los archivos de las cartas de intención de los gobiernos locales socios (Francia, Chile y el tercer país), indicando el monto de su compromiso financiero y del cofinanciamiento solicitado. Dichas cartas deberán ser firmadas por cada gobierno local socio.
7. Verificar que todos los documentos estén debidamente completados y firmados
8. Enviar la documentación completa (formulario en español y cartas de intención) por correo electrónico a la AGCI, al siguiente correo: Maria del Pilar Alvarez [malvarez@agci.gob.cl](mailto:malvarez@agci.gob.cl)
9. Mandar el formulario por correo electrónico a la autoridad francesa para que pueda completar la postulación en línea en el sitio internet de la CNCD
10. Para la autoridad local francesa:

La presentación de los proyectos se efectuará en línea a través del procedimiento digitalizado del portal de la cooperación descentralizada, [www.diplomatie.gouv.fr/cncd](http://www.diplomatie.gouv.fr/cncd), y debe ser canalizada a través de la autoridad local francesa.

La presentación del proyecto será confirmada con un acuse de recibo electrónico al gobierno local francés.

**No se aceptarán expedientes enviados por correo postal o por correo electrónico para la parte francesa.**

**Se autorizan las firmas electrónicas.**

La presentación de los documentos se efectuará de la siguiente manera por la autoridad francesa:

1. Ingresar a la página de la Delegación para la acción exterior de los gobiernos locales del ministerio francés de Asuntos exteriores y Desarrollo internacional:

<http://www.diplomatie.gouv.fr/fr/politique-etrangere-de-la-france/action-exterieure-des/> (sección ***Appels à projets et Fonds en soutien à la coopération décentralisée)***

1. Descargar los siguientes documentos:
2. Bases de Convocatoria (español, francés)
3. Formulario de Convocatoria (español)
4. Gastos autorizados (español, francés)
5. Ingresar al portal de la cooperación descentralizada: [www.diplomatie.gouv.fr/cncd](http://www.diplomatie.gouv.fr/cncd).

Si el gobierno local no dispone de una cuenta en el portal de la CNCD, deberá crearla a través de la opción **(*Demander mes codes d’accès extranet*).** Una vez creada la cuenta, deberá acceder al sitio a través de la opción **(*Accéder à l’extranet “CNCD à la carte”).***

1. Completar en línea el **formulario de convocatoria en francés**. Dicho formulario está disponible para ser completado únicamente en el portal. Una vez finalizado se generará un archivo pdf recapitulativo. Este deberá ser impreso y firmado por los tres socios antes de ser subido al portal de la CNCD. Son autorizadas las firmas electrónicas.
2. El **formulario de convocatoria en español** debe completarse y firmarse por todas las partes antes de subirse al portal tal como el documento francés.
3. Adjuntar los archivos de las **cartas de intención** de los gobiernos locales socios (Francia, Chile y el tercer país), indicando el monto de su compromiso financiero y del cofinanciamiento solicitado. Dichas cartas deberán ser firmadas por cada gobierno local socio.
4. Verifique que todos los documentos estén debidamente completados y firmados.
5. Finalmente, deberá presionar la opción para el envío de la información y finalizar el proceso de postulación. Una vez completada esta acción, no se permitirán modificaciones.
6. Asimismo, las colectividades locales francesas tienen la obligación de completar el Atlas de la Cooperación Descentralizada (<https://pastel.diplomatie.gouv.fr/cncdext/dyn/public/atlas/accesMonde.html> ) cuando se finaliza el proceso de presentación del proyecto y cuando se remite el informe final. Trabajaran de manera estrecha con la Delegación Regional de Cooperación para América del Sur basado en Santiago de Chile. Al no completar el Atlas, la colectividad territorial francesa se volverá inelegible para otro financiamiento otorgado por el MAEDI-DAECT.
7. **Selección de proyectos**

La selección de los proyectos se realizará en el comité de selección franco-chileno, conformado por:

* *en Francia*, por los representantes de la Delegación para la Acción Exterior de las Colectividades Territoriales del MAEDI.
* *en Chile*, por los representantes de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile.

Se podrá solicitar opinión a la Embajada de Francia en Chile y de la Embajada de Chile en Francia, las Prefecturas de región, los servicios de la Dirección nacional de la Globalización del MAEDI y de la dirección geográfica de las Américas, y por la parte chilena a los organismos locales y/o nacionales vinculados al sector del proyecto.

1. **Informe final de ejecución y evaluación del proyecto**

La entrega del informe final de ejecución técnica, financiera y de evaluación es mandataria y deberá entregarse en francés y español. El plazo máximo de entrega es de quince meses a partir del envío de la carta de notificación de selección del proyecto.

El informe deberá contener los siguientes tres aspectos:

* La primera sección dará cuenta de los aspectos técnicos.
* La segunda sección cubrirá los aspectos financieros. El balance financiero deberá estar equilibrado.
* El informe también incluirá un componente de evaluación que deberá ser realizado a partir detallados al inicio del proyecto, podrán ser añadidas apreciaciones cualitativas y cuantitativas sobre los impactos no previstos inicialmente. Asimismo, la evaluación deberá reflejar las condiciones técnicas y financieras de continuidad del proyecto una vez finalizado el aporte financiero del MAEDI y de AGCI.

Es importante resaltar que, la satisfacción de las expectativas de las poblaciones chilenas y francesas beneficiarias del proyecto y la efectividad de los impactos efectivos en las mismas será un elemento decisivo en la selección de futuros proyectos llevados por las mismas autoridades locales en el marco de convocatorias del MAEDI-DAECT.

El informe final, deberá entregarse en castellano y francés, además de ser firmada por los tres socios involucrados.

Para el caso de las colectividades francesas, el informe deberá subirse a la plataforma de la CNCD (www.cncd.fr). y deberán utilizar el modelo de informe que estará disponible en la página siguiente:<http://www.diplomatie.gouv.fr/fr/politique-etrangere-de-la-france/action-exterieure-des/ressources-et-bibliotheque-de-la/outils-et-methodes-pour-la/article/cofinancements-outils-et-guide>

Por su parte, los gobiernos locales chilenos, deberán enviar el informe en castellano en formato PDF a la Agencia de Cooperación Chilena, vía correo electrónico a la siguiente dirección [malvarez@agci.gob.cl](mailto:malvarez@agci.gob.cl)

1. **Agenda**

Convocatoria: el llamado a proyectos se realizará del 10 **de abril al 10 de junio de 2015**

Fecha límite de recepción de los expedientes de candidatura: **10 de junio de 2015** (medianoche, hora francesa).

Notificación de los resultados de la selección: **a más tardar el 22 de junio (medianoche, hora francesa).**

1. **Contactos**

|  |  |
| --- | --- |
| Ministerio de Asuntos exteriores, Francia – Delegación para la acción exterior de colectividades territoriales (DAECT) | Martine Zejgman, Adjunta del delegado  [martine.zejgman@diplomatie.gouv.fr](mailto:martine.zejgman@diplomatie.gouv.fr)  Arnaud Calestroupat, asesor de misión  [arnaud.calestroupat@diplomatie.gouv.fr](mailto:arnaud.calestroupat@diplomatie.gouv.fr) |
|  |  |
| Embajada de Francia en Chile – Delegación regional de cooperación para el Cono Sur y Brasil | Thomas Lagathu, representante Delegación Regional de Cooperación para el Cono Sur y Brasil  [thomas.lagathu@diplomatie.gouv.fr](mailto:thomas.lagathu@diplomatie.gouv.fr) |
|  | Marion Giacobbi, asesora de cooperación  [marion.giacobbi@diplomatie.gouv.fr](file:///C:\Users\faruyae\AppData\Local\AppData\zejgmanm\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary%20Internet%20Files\Content.Outlook\2_ACTIONS%20_2012\Coop_déc_MAE_SRE_2012\2.%20Convocatoria_CD_FMx_2012\2.%20version%20validée%20MAEE%20MZ\FR\claire.escamez@diplomatie.gouv.fr) |
| Ministerio de Relaciones exteriores, Chile – Agencia de Cooperación Internacional de Chile | Maria del Pilar Alvarez, encargada socios de triangulación |
|  | [malvarez@agci.gob.cl](mailto:malvarez@agci.gob.cl) |

1. En caso de preguntas técnicas sobre la plataforma de la CNCD y el procedimiento de presentación en línea, favor contactar a Maurille Berou : [maurille.berou@diplomatie.gouv.fr](mailto:maurille.berou@diplomatie.gouv.fr) con copia a Marion Giacobbi [marion.giacobbi@diplomatie.gouv.fr](mailto:marion.giacobbi@diplomatie.gouv.fr) [↑](#footnote-ref-1)